

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

236. ORDEN Nº 1998, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIECISÉIS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIA, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 13/06/2023, registrada al número 2023001998, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de dieciséis plazas de Trabajador Social , personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 240/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDEL-LAH MOHAMED,CHADIA
2	ADAIF MARIN,NORA
3	ALBALADEJO ROMAN,MARIANA
4	ALONSO BECERRA,EVA MARIA
5	BAEZ CUENCA,SILVIA
6	BALLESTEROS VILLENA,MARIA DEL CARMEN
7	BENAYAS BAILO,MARIA DOLORES
8	BERENGUER RICO,TAMARA
9	BOUZRAA GUTIERREZ,LAYLA
10	CALLES FERNANDEZ,MARIA GLORIA
11	DIAZ PEDRAZA,CARMEN MARIA
12	ESPINOSA RODRIGUEZ,BEATRIZ CLOTILDE
13	FERNANDEZ MORENO,MARTA
14	FERNANDEZ VALVERDE,REMEDIOS
15	GANGARAM MANWANI,MADHU
16	GARCIA BELMONTE,JORGE
17	GARCIA BELMONTE,NOELIA TRINIDAD
18	GARCIA CARREÑO, VANESSA
19	GARCIA CECILIO,ROCIO MARIA
20	GONZALEZ CASTAN,MARIA ANGELES
21	ISMAIL HADJ MOHAMED,FARIDA
22	MARTINEZ VILLAR,FELICIDAD VICTORIA
23	MOHAMED MOHAMED,CHEMS DIN
24	MOHAMED PENA, OUARDA
25	MOHAND MOKHTAR,DRIFA
26	MONJE REY,SUSANA
27	NAVARRO LOPEZ,LAURA
28	NAVEIRA DOMINGUEZ,MARIA AMPARO
29	NOGALES VARELA,ANDREA
30	PAREJA FERRER,ROCIO
31	PEREZ GARCIA,NURIA
32	PEREZ SANCHEZ,VICTOR MANUEL
33	REYES ALVAREZ DE LOS CORRALES,MARIA INMACULADA
34	ROMAN ALEDO,ELISABET
35	ROMERO AMEZCUA,CLARA

36	RUIZ MARTIN,ESPERANZA
37	RUIZ MARTIN,MONTSERRAT
38	VARGAS URDIALES,NOELIA MARIA
39	ZAMORA VIDAL,CRISTIAN JESUS

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	LUZON JIMENEZ,ELISABETH	2
2	PALOMAR MARIN,MARIA ISABEL	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 14 de junio de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León